

Nº 388 AÑO XXX - ABRIL 1959

la escuela
AUTORES ANTIOQUEÑOS

388

LETRAS Y ENCAJES

REVISTA FEMENINA AL SERVICIO DE LA CULTURA

AÑO TREINTA

MEDELLIN.

NRO. 388

ABRIL



Susan Kohner, la hija de Lupita Tovar, que se ha convertido de la noche a la mañana en una actriz consumada, como acaba de demostrarlo con su difícil papel en "Imitation of Life". Muy de veras celebramos el triunfo de Susan a la que hemos visto crecer guardando su alma latina y el amor a todo lo nuestro, aunque nació y se crió en Hollywood.

31 AÑOS

AL SERVICIO DE LA
CULTURA FEMENINA



Letras y Encajes

CONSERVA SIEMPRE SU MODALIDAD
EN EL ALTO PLANO QUE OCUPA DESDE
EL PRIMER NUMERO.



15 AGO, 2000

AUTORES ANTIOQUEÑOS



clarita

la chiquita rica

RW - 4

15 AGO. 2000



Letras y Encajes

DIRIGEN:
TERESA SANTAMARIA DE GONZALEZ
Y ALUMNAS DE
LA UNIVERSIDAD FEMENINA
ADMINISTRADORA:
MARUJA SANTAMARIA DE VELEZ

FUNDADORAS:
ALICIA MERIZALDE DE ECHAVARRIA
SOFIA OSPINA DE NAVARRO
ANGELA VILLA DE TORO
Y
TERESA SANTAMARIA DE GONZALEZ

PASAJE NUTIBARA NRO. 53-37 — 5 PISO — APARTADO NACIONAL 130 — AEREO 654

TARIFA POSTAL REDUCIDA NRO. 79 DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES — AÑO XXX NRO. 388

EDITORIAL

INSTRUCCION PASTORAL SOBRE EDUCACION

El Cardenal Arzobispo de Bogotá, los Arzobispos, Obispos, Vicarios Apostólicos, el Prelado Nulius y los Prefectos Apostólicos asistentes a la XIX Conferencia Episcopal, al venerable clero secular y religioso y a los fieles de Colombia, salud, paz y bendición en el Señor.

Todos los que con algún cuidado han analizado los complejos problemas actuales afirman que la falta de educación integral es una de sus principales causas. Las estadísticas, cada vez más perfeccionadas, nos dan a conocer que un crecido número de personas nunca concurrieron a la escuela y que el analfabetismo, lejos de disminuir, tiende a extenderse: con el crecimiento vegetativo de la población es cada día mayor el porcentaje de niños en edad escolar que no pueden disfrutar de los rudimentarios beneficios de nuestra enseñanza primaria, porque el país carece del número suficiente de aulas y de maestros. De otro lado la deserción escolar que tiene lugar después de dos o tres años de educación hace que los conocimientos adquiridos pronto se olviden, volviendo muchos de los campesinos a la ignorancia, de la que se habían redimido por unos años.

Muchos desconocen los principios fundamentales naturales y revelados sobre la autoridad, sus prerrogativas y graves obligaciones; ignoran el origen divino de la Iglesia y el respeto debido a su Jerarquía; no tienen suficiente conocimiento de los derechos esenciales de todo hombre a la vida, los bienes y la fama. Ello ha facilitado la anarquía y los brotes de las

WARNER'S

brassieres "Alphabet"

Tres copas, A, B y C, diseñadas científicamente para los tres tipos básicos de busto.

pidan nuestro folleto con instrucciones de como cuidar su faja y brassier!

DISTRIBUIDORES:

ALMACENES VAN RAALTE, Palacé N° 49-14 y Junín N° 52-76. - ALMACEN SANDRA, calle 52 N° 49-66. - ALMACEN NORKA, carrera 49 N° 52-173. - GAVIRIA MOLINA & CIA., calle 49 N° 49-41. ALMACEN SELAN, Colombia entre Junín y Palacé. - ALMACENES LA PRIMAVERA.

pasiones impidiendo el cultivo de las virtudes indispensables para el orden de la sociedad. La falta de preparación impide aprovechar suficientemente los abundantes recursos materiales con que quiso dotarnos la Divina Providencia.

La Iglesia formadora de nuestra cultura:

La Iglesia Católica por su parte no ha ahorrado esfuerzo alguno en favor de la cultura del pueblo colombiano. Fueron su clero y sus órdenes religiosas los que abrieron las primeras escuelas y los que crearon los centros docentes de nivel secundario y universitario, algunos de los cuales perduran en nuestros días. En sus aulas aprendieron nuestros antepasados a echar los fundamentos de la nacionalidad y más tarde a darnos independencia.

En la Escuela se enseñó a nuestro pueblo la educación fundamental, cuyo primordial objetivo era la incorporación a la Iglesia y el asegurar su destino eterno, pero que no descuidó su adaptación a la sociedad y a la adquisición de los conocimientos básicos y de los hábitos necesarios para el trabajo y para la vida civilizada.

La obra de la Iglesia en el campo educativo no se ha interrumpido en nuestros días. Sus universidades pontificias trabajan por la difusión de la alta cultura y por la preparación de las clases dirigentes del país. El clero diocesano, las órdenes y congregaciones religiosas y no pocos seglares católicos han creado con abnegado esfuerzo la mayor parte de los colegios secundarios, en cuyas aulas se prepara la gran mayoría del estudiantado colombiano. A estas instituciones hay que añadir las muchísimas escuelas vocacionales y primarias de las parroquias y la obra de la Acción Cultural Popular, de la cual nos hemos ocupado ampliamente en reciente Instrucción Pastoral.

Al obrar así la Iglesia no hace sólo una meritoria labor de ayuda al prójimo, al igual de cualquiera sociedad dedicada a la difusión de la cultura: cuando la Iglesia abre sus escuelas, colegios y universidades está cumpliendo con la misión que le impuso Jesucristo al fundarla.

Para disipar equívocos frecuentes aún entre los buenos católicos y entre personas instruídas, queremos insistir en forma más directa y concreta sobre los derechos de la Iglesia, de la familia y del estado en la educación y sobre las consecuencias que de ellos se desprenden.

Derechos de la Iglesia Católica en la Educación:

La Iglesia Católica es una sociedad perfecta instituída por Jesucristo para conducir a los hombres hacia su último fin; y como sociedad perfecta que es, tiene todos los medios necesarios para cumplir la misión que le impuso su Divino Fundador, uno de los cuales es la educación.

La Iglesia es madre que da la vida sobrenatural a los hombres y debe protegerla procurando su desarrollo hasta que cada hombre alcance su plenitud en la bienaventuranza eterna. Por eso tiene derecho de velar por la educación de los hijos que en su seno nacieron a la vida sobrenatural por medio del bautismo y deben perfeccionarla mediante la vida cristiana.

Además Jesucristo Nuestro Señor quiso confirmar este derecho de su Iglesia con un expreso mandato dado por El a los Apóstoles: "Id, enseñad a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar cuanto Yo os he mandado". (Mt. 28, 19). De donde se deduce que también por voluntad expresa de su Divino Fundador la Iglesia es una sociedad esencialmente docente.

Este derecho docente de la Iglesia, por los títulos expresados, es de orden sobrenatural, superior a cualquier otro derecho meramente humano y por lo tanto independiente de toda autoridad temporal. El le confiere la facultad de enseñar, no sólo las verdades reveladas sino también las artes y las ciencias profanas, que deben ser inspiradas e informadas por la doctrina de Cristo. Para tal fin "la Iglesia tiene derecho —como lo consagra el canon 1.375 de su legislación— a fundar escuelas de cualquier disciplina, no sólo elementales, sino también medias y superiores".

Hay por lo tanto una notable diferencia entre los centros docentes erigidos por la Iglesia y los creados por iniciativa de los particulares. Estos últimos nacen en virtud del derecho que tienen los padres a elegir los educadores y maestros de sus hijos, y del derecho que tiene toda persona humana de comunicar a los demás sus conocimientos, con tal que no sean falsos o nocivos.

De estos centros existen no pocos en nuestra patria, que son beneméritos de la cultura y merecen la gratitud de los buenos colombianos. Los que siguen la doctrina de la Iglesia y las normas de su Jerarquía son con toda verdad planteles católicos, pero no por eso pueden ser llamados **colegios de la Iglesia**.

Son **institutos de la Iglesia**, en sentido propio, únicamente aquellos a los cuales la legítima autoridad eclesiástica ha concedido personería jurídica eclesiástica o que pertenecen a personas morales eclesiásticas como son las diócesis, las parroquias, las órdenes y congregaciones religiosas (Canon 1.489). Estos institutos, que no son ni deben denominarse **privados**, constituyen instrumentos del derecho docente de la Iglesia y gozan por consiguiente de las prerrogativas a que ésta es acreedora, por derecho divino, en el campo de la educación.

Derechos de la Familia:

La ley natural, grabada por Dios indeleblemente en los corazones de los hombres y claramente manifestada en la constante inclinación que sienten los padres a cuidar y educar a sus hijos, enseña perentoriamente que

la finalidad primaria del matrimonio es no sólo la procreación sino también la educación de la prole. Por otra parte el niño, ser indefenso y débil, necesita de una atmósfera de comprensión, paz y seguridad indispensable para su formación, que sólo el amor y los cuidados paternos le pueden proporcionar adecuadamente.

A este derecho y al correspondiente deber no pueden los padres renunciar, ya que se fundan en la misma naturaleza de la familia. No pudiendo la familia, como es obvio, cumplir por sí sola todo el cometido de la educación e instrucción de sus hijos, tiene la necesidad y el derecho de recurrir a personas e instituciones elegidas por ella para que, en su nombre y por delegación suya, completen lo que ella no alcanza a realizar.

De lo cual, sin embargo, no se sigue que el derecho educativo de los padres sea absoluto o despótico. Porque la misma naturaleza que les da el derecho de educar a sus hijos les impone el deber de que su educación e instrucción convenga con el fin para el cual el Cielo les ha dado la prole; y deben, por tanto apartarlos de las escuelas en que hay pelibgro de que beban el fatal veneno de la impiedad o del error. (Pío XI, Encíclica Divini Illius Magistri). Por eso la ley eclesiástica prescribe que "todos los fieles han de ser educados desde su infancia de tal suerte que no sólo no se les enseñe ninguna cosa contraria a la religión católica y a la honestidad de costumbres, sino que ha de ocupar en primer lugar la instrucción religiosa y moral". (Canon 1.372); que "los niños católicos no deben asistir a las escuelas acatólicas, neutras o mixtas, es decir, que también están abiertas para los no católicos". (Canon 1.374); y que incurren en excomunión los padres o los que hacen sus veces cuando a sabiendas entregan sus hijos para que sean educados o intruídos en una religión no católica". (Canon 2.319).

El deber educativo de los padres no termina cuando han confiado sus hijos a una institución docente, aunque ésta llene todas las aspiraciones religiosas, morales y pedagógicas: deben además vigilar cuidadosamente el curso de los estudios y de la formación de aquellos a quienes dieron el ser, manteniéndose en estrecho contacto con los educadores que han escogido y tratando de establecer con ellos una verdadera y efectiva cooperación. A este fin son muy oportunas y recomendables las asociaciones de padres de familia, que ya han comenzado a organizarse en varios colegios.

Y más importante aún es la labor educativa que los padres han de ejercer en el seno del propio hogar por medio del cuidado y la dirección de sus hijos, del ejemplo y del ambiente cristiano en la vida familiar. De aquí que nos causa alarma el que, por circunstancias diversas, esté desapareciendo la genuina vida de hogar, de suerte que muchas veces los hijos, al volver a su casa después de las labores escolares, no encuentran el cálido y cristiano ambiente familiar indispensable para la eficacia de los esfuerzos del maestro.

Derechos del Estado:

Los derechos que tienen la educación, la Iglesia y la familia son superiores y anteriores a los del Estado, mas no lo eximen de obligaciones en este campo ni lo privan de los consiguientes derechos.

Ciertamente el Estado no es docente por naturaleza. Pero siendo su fin propia promover el bien común en lo material y en lo espiritual, le compete tutelar los derechos educativos de la Iglesia y de la familia y fomentar la cultura, de manera que todo ciudadano tenga "el conocimiento necesario de sus deberes civiles y nacionales y el grado de cultura intelectual, moral y física, que el bien común, atendidas las condiciones de nuestros tiempos verdaderamente exija" (Encíclica Divini Illius Magistri).

La manera más práctica y justa de cumplir con este deber es estimular y subvencionar adecuadamente la obra educativa de la Iglesia y de los particulares, teniéndolos en cuenta en la distribución equitativa del presupuesto educacional, del cual deben beneficiarse todos los contribuyentes.

Además, cuando los padres son incapaces, negligentes o indignos en lo que se refiere a la educación de sus hijos, el Estado tiene la obligación y el derecho de suplir por medios oportunos lo que los padres no hacen o no pueden hacer.

Tiene también el Estado la facultad y el deber de fundar sus propios establecimientos docentes, cuando los planteles de la Iglesia y los creados por la iniciativa privada no alcanzan a satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos. Pero en ningún caso podrá obligar a que la juventud sea llevada exclusivamente a las escuelas, colegios o universidades oficiales, ni otorgar a éstos privilegios exclusivistas y discriminatorios con perjuicio de los planteles de la Iglesia o de los particulares: "Es injusto e ilícito —enseña S. S. Pío XI— todo monopolio educativo o escolar, que fuerce física o moralmente a las familias a acudir a las escuelas del Estado contra los deberes de la conciencia cristiana, o aún contra sus legítimas preferencias". (Encíclica Divini Illius Magistri).

"Esto no quita que para la recta administración pública y para la defensa interna y externa de la paz, el Estado se reserve la institución y dirección de escuelas preparatorias para algunos de sus cargos, y señaladamente para la milicia, con tal que tenga cuidado de no violar los derechos de la Iglesia y de la familia en lo que a ellas concierne" (Ibid).

Compete también al estado el derecho de vigilar porque en todos los planteles "se asegure la extensión y la intensidad de enseñanza requeridas" (Pío XII, Nov. 10, 1957), porque los padres de familia y los mismos alumnos no sean defraudados por serias deficiencias en los establecimientos de enseñanza y porque nada haya en éstos contrario a la moral, la higiene y el orden público. Pero tal derecho de vigilancia no puede ampliarse hasta introducir limitaciones no justificadas claramente por el bien co-

mún: pues existe una marcada e innegable diferencia entre la noción de vigilancia y la de reglamentación y dirección de la educación.

Constituye una especie de monopolio de la educación la intervención minuciosa del Estado en la reglamentación y dirección de los centros educativos no oficiales mediante la imposición de programas pormenorizados, horario, textos y métodos de estudio; llegando hasta la indiferencia en la organización de las secretarías, el sistema de calificaciones, la práctica de los exámenes, etc. y el reservarse el derecho exclusivo de conferir diplomas. Tan minuciosas reglamentaciones perjudican gravemente el desarrollo general de la cultura de una nación, suprimiendo por una parte la sana emulación y la variedad de métodos que contribuyen a su enriquecimiento, y sometiendo por otra parte el proceso educativo a los frecuentes cambios y vaivenes de la administración pública.

Recientemente ha dicho S. S. Pío XII: "Se puede afirmar sin temor que el estatuto que un país reserva a la escuela privada —nos tomamos este término en el sentido en que vosotros mismos lo entendéis, es decir, la escuela que no es regentada por el Estado— refleja bastante exactamente el nivel de vida espiritual y cultural del País... El organismo administrativo de los Estados modernos se ha ampliado desmesuradamente, absorbiendo sectores cada vez más amplios de la vida pública, y en particular, el de la escuela. Esta intervención es legítima en cuanto la acción de los individuos es impotente para satisfacer a las necesidades de todos; pero se hace nociva cuando suplanta deliberadamente la competente iniciativa privada. (Discurso, noviembre 10, 1957, al I Congreso Internacional de Escuelas Privadas Europeas).

Los Colegios no católicos:

"No cabe duda —dice S. S. León XIII— de que sólo la verdad debe llenar el entendimiento, porque en ella está el bien de las naturalezas inteligentes y su fin y perfección; de modo que la enseñanza no puede ser sino de verdades, tanto para los que ignoran como para los que ya saben, esto es, para dirigir a los unos al conocimiento de la verdad y conservarlo en los otros". Por donde se ve cuán contrario es a la razón natural pretender que sea lícito enseñarlo todo según el capricho de cada cual: "licencia esta que —como dice expresamente el citado Pontífice— nunca puede conceder al público la autoridad del Estado sin infracción de sus deberes". (Encíclica Libertas).

La Iglesia "no quiere absolutamente obligar a nadie contra su voluntad a abrazar la fe católica, pues, como sabiamente enseña San Agustín, el hombre no puede creer sino por voluntad suya espontánea". (León XIII, Encíclica Inmortale Dei); por eso no nos oponemos a que en los colegios destinados a la educación de quienes no pertenecen a la Iglesia Católica se enseñen otras religiones. Pero ni como obispos católicos ni como

ciudadanos y voceros de una nación unitariamente católica, podemos ver con indiferencia que, mediante la multiplicación innecesaria y por lo tanto injusta de centros educativos no católicos, se pretenda inducir al error a los niños y jóvenes que, habiendo nacido de padres católicos, fueron bautizados en la Iglesia Católica.

La educación e instrucción de un pueblo católico como el nuestro debe impartirse en todas las universidades, los colegios y las escuelas de acuerdo con los dogmas y la moral de la Iglesia Católica.

El costo de la Educación:

Complejo es el problema del elevado costo de la educación, el cual con razón ocupa intensamente la opinión pública.

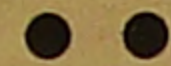
No es posible pretender una solución aislada de este problema, que no es sino uno de los efectos de la general crisis económica que afecta al país. Debe tenerse en cuenta, en efecto, que sobre las pensiones pesa de ordinario toda la economía de los planteles educativos no oficiales, y que en ellas repercuten inevitablemente los altos niveles a donde ha llegado el costo de la vida. Normalizándose la situación general, se normalizará correlativamente el costo de la educación.

Este costo se hace sensible a los padres de familia que, en uso de su legítimo derecho, escogen un establecimiento privado o de la Iglesia para educar a sus hijos, pues deben pagar dos veces la educación de éstos: una al Estado por concepto de los impuestos destinados a la educación, de cuya distribución no participan como en justicia debieran, y otro al establecimiento por ellos elegido, por concepto de pensiones. Una equitativa distribución del presupuesto educacional contribuiría eficazmente al alivio de esta situación.

No es justo, por otra parte, desconocer los esfuerzos realizados caritativamente por muchos educadores privados y mayormente por los de la Iglesia para facilitar la educación cristiana de los hijos de los padres menos favorecidos económicamente: podemos afirmar que casi la totalidad de los institutores docentes conceden rebajas de pensiones y otorgan becas completas, generalmente ignoradas del público por obvias razones; muchos son los colegios que la Iglesia ha fundado, principalmente en las parroquias y en los barrios pobres de las ciudades, con el expreso propósito de brindar educación barata; y no son pocos los Institutos que sostienen escuelas gratuitas.

Pero el problema es de tales proporciones que aún son muchos los padres de familia que no alcanzan a beneficiarse de estas caritativas ayudas. Sus lamentos no pueden dejar de repercutir en nuestros corazones de pastores. Por ello, así como en repetidas ocasiones hemos pedido de los diversos sectores de la economía y a todos los verdaderos católicos que con espíritu de caridad afronten las restricciones y los sacrificios necesarios pa-

ra detener el creciente costo de la vida y hacer posible la estabilización de la economía, ahora pedimos en particular a los beneméritos y abnegados educadores que mientras duren las presentes circunstancias reduzcan los gastos en todo aquello que, sin perjuicio de la buena enseñanza, no sea estrictamente necesario para la educación e instrucción de sus alumnos.



Esperamos confiadamente que la doctrina expuesta ilumine el criterio de todos nuestros hijos en esta materia trascendental que a todos interesa, y contribuya a orientar cristianamente las actividades públicas y privadas en pro de la educación, de la cual depende en gran parte el bienestar espiritual y social de nuestra patria.

La presente Instrucción será leída a los fieles en todas las iglesias o capillas de nuestras jurisdicciones en uno o más días festivos.

Dada en Bogotá, a 22 de septiembre de 1958.

CRISANTO CARDENAL LUQUE, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia y Presidente de la Conferencia.

- José Ignacio López, Arzobispo de Cartagena.
- Diego María Gómez, Arzobispo de Popayán.
- Luis Concha Córdoba, Arzobispo de Manizales.
- Bernardo Botero, Arzobispo de Nueva Pamplona.
- Tulio Botero Salazar, Arzobispo de Medellín.
- Miguel Angel Builes, Obispo de Santa Rosa de Osos.
- Francisco J. Bruls, Vicario Apostólico de Villavicencio.
- Julio Caicedo S. D. B., Obispo de Cali.
- Gerardo Martínez, Obispo de Garzón.
- Angel María Ocampo, Obispo de Tunja.
- Emilio de Brigard, Obispo Auxiliar de Bogotá.
- Fr. Vicente Roig y Villalba, Vicario Apostólico de Valledupar.
- Luis Pérez Hernández, Obispo de Cúcuta.
- Fr. Plácido C. Crous, Vicario Apostólico de Sibundoy.
- Emilio Botero, Obispo de Pasto.
- J. Antonio Castro, Obispo de Palmira.
- Baltasar Alvarez Restrepo, Obispo de Pereira.
- Arturo Duque Villegas, Obispo de Ibagué.
- Jesús Martínez Vargas, Obispo de Armenia.
- Bernardo Arango, S. J. Vicario Apostólico de Barrancabermeja.
- Aníbal Muñoz Duque, Obispo de Bucaramanga.
- Pedro José Rivera Mejía, Obispo de Socorro y San Gil.
- Norberto Forero, Obispo de Santa Marta.
- Buenaventura Jáuregui, Obispo de Zipaquirá.
- Antonio M. Torasso, Vicario Apostólico de Florencia.
- Guillermo Escobar, Obispo de Antioquia.
- Miguel Antonio Medina, Obispo Auxiliar de Cali.
- Rubén Isaza, Obispo de Montería.

- Francisco Gallego, Obispo de Barranquilla.
- Pedro Grau, C. M. F., Vicario Apostólico de Quibdó.
- Gustavo Posada M. X. Y., Vicario Apostólico de Istmina.
- Alfredo Rubio Díaz, Obispo de Girardot.
- Alberto Uribe Urdaneta, Obispo de Sonsón.
- Fr. Eusebio Septimio Mari, Vicario Apostólico de Riohacha.
- José Joaquín Flórez, Obispo de Duitama.
- José de Jesús Pimiento, Obispo Auxiliar de Pasto.
- Pablo Correa León, Obispo Auxiliar de Bogotá.
- Raúl Zambrano, Obispo Auxiliar de Popayán.
- Jacinto Vásquez Ochoa, Obispo de Espinal.
- Augusto Trujillo Arango, Obispo Auxiliar de Manizales.
- Fr. Juan José Díaz Plata, Prelado Nullius de Bertrania.
- Luis E. García, Prefecto Apostólico de Arauca.
- Enrique Vallejo, Prefecto Apostólico de Tierradentro.
- Fr. Marceliano Canyes, Prefecto Apostólico de Leticia.
- Fr. Gaspar de Orihuela, Prefecto Apostólico de San Andrés.
- Heriberto Correa Yepes M. X. Y., Prefecto Apostólico de Mitú. Delegado del Excmo. Sr. Vicario Apostólico de Buenaventura.
- Fr. José de J. Arango, Prefecto Apostólico de Guapí.
- Emiliano Pied, Prefecto Apostólico de Vichada.

INDICE

EDITORIAL — Instrucción Pastoral sobre Educación	5211
El Esplendor del Cielo de Diciembre	5220
Cuestionario sobre la Constitución	5223
Test detectivesco — "Cherchez la Femme"	5225
Desde Hollywood	5228

EL ESPLENDOR DEL CIELO DE DICIEMBRE

Por Donald Cebross Teathie



Tomado de Reader's Digest

Traduce Amalia Vélez

En su rotación anual alrededor del sol el hemisferio norte de nuestro movedizo planeta se adentra ahora en la oscuridad del espacio. Hasta el 22 de diciembre las noches van alargándose, se prolonga en su duración, en la claridad de su aire frío y en el esplendor de sus estrellas, los soles del espacio, que danzan como gemas sobre la negrura aterciopelada del cielo de diciembre en sus vastos e inescrutables diseños. Es este el mes propio para explorar la bóveda celeste porque en ningún otro existen constelaciones tan poderosas en el cielo nocturno ni estrellas individuales tan hermosas.

El firmamento tiene sus estaciones como las tienen las plantaciones de flores así las constelaciones de junio no son las mismas que florecen en invierno. Igual que las flores las estrellas poseen sus propios colores. Al levantar la vista hacia arriba todas despiden irradiación blanca como de cristal escarchado, pero observándolas aisladamente hallaremos en ellas un sutil espectro luminoso. La calidad de su luz se determina por sus temperaturas; las de un calor excesivo resplandecen color blanco como el filamento de un bombillo eléctrico, al enfriarse adquieren color rojo como el de su filamento después de haber cerrado la corriente. Las temperaturas intermedias despiden luz amarilla como la del sol nuestra más cercana estrella.

En el cielo de diciembre observamos a Aldebarán de un rosa pálido, a Rigel de un blanco azulado, a Betelgense que va del anaranjado al amarillo topacio.

Alguna de las estrellas más brillantes que observamos en el cielo de diciembre son planetas que giran alrededor de nuestro sol como la misma tierra. A Venus se le ve únicamente en la noche o en la madrugada porque está más próximo a él que nosotros y su luz límpida es de un dorado pálido. El poderoso Júpiter resplandece con brillo amarillento y Marte brilla con un tono rojizo.

Dominando algunos puntos claves del esplendoroso infinito que está sobre nosotros podríamos hallar rápidamente nuestra vía entre aquellas inmortales estrellas a que en tiempos remotos dieran nombre los astrónomos pastores de Arabia y los antiguos sabios griegos. Quien conozca las estrellas está siempre acompañado, ya sea en la ciudad o en el campo, instalándose en un sitio abierto donde halla un mínimum de luz que fatigue la vista. Mirando hacia el norte encontramos al familiar Dipper; a medio camino bajo el norte en las encrespadas masas del firmamento una gran doble W. borrosa que representará la palabra "Woman" o Cassiopeia según la nombran los griegos. Hacia el este del cenit cabalga Capella, o la hembra Cabra, blanca y brillante estre-

lla que se puede localizar siempre por estar cerca a un diminuto triángulo de estrellitas luminosas conocidas con el nombre de kids. Al inspeccionar el oeste del Cenit hallaremos a Algol cuya brillantez no puede describirse exactamente, porque cambia con rapidez de intensidad. Los árabes la llamaron "al-gol", el vampiro, por su habitual propiedad espectacular de metamorfosearse de estrella de segunda magnitud en una de cuarta. Revelan los telescopios modernos que al opacarse se encuentra eclipsada por otra compañera oscura en la cual gira alrededor en danza macabra y es un sol calcinado que en tal caso es el verdadero espectro o vampiro. Volviendo la vista hacia el sur veremos una mancha borrosa de luz, las Pleiades o siete Hermanas de la bóveda celeste que se encuentra muy juntas unas de otras y despiden suave irradiación. Si podemos distinguirlas todas y no seis, como ocurre generalmente, nuestra vista abarca más del término medio. Mirando, en seguida al Sureste encontramos a Orión la más grande de las constelaciones de invierno. A principios de diciembre, cuando llega la noche, balancea su extremidad sobre el horizonte, pero conjuntamente con las demás constelaciones, en el lento girar de la bóveda celeste aparece cada noche un poco más temprano, de manera que al final del mes brilla muy alta desde la caída de la tarde. En todos los tiempos y lugares se ha representado a Orión como un cazador de paso atrevido que lleva cinturón brillante, un brazo en alto como portador de un arma; el otro inclina-

do protegiendo el pecho contra la arremetida del toro conocido por su cabeza en forma de una V. con la estrella rojiza de Aldebarán que brilla en su ojo. Para los judíos Orión era Nemrod el gran cazador del Antiguo Testamento, para los esquimales el Gran Esquimo u Oso Polar, en Arabia es el Gigante, y para los antiguos egipcios era Osiris el dios de la muerte. Nada une tanto el espíritu humano a través de las edades como la inmortalidad admirable dorada por un firmamento común. En el cinturón lleva Orión un trío de gemas, Almitak, Almilam y Mintaka; en las rodillas del cazador gigante brilla el blanco azulado Rigel, sol cuya luz está 540 años distantes y es una de las joyas más preciosas de la bóveda celeste; su luz intrínseca es 10.000 veces más brillante que la de nuestro propio sol, que se descompondría si Rigel alguna vez se acercase más a la tierra.

Betelgense que como ópalo brilla caprichosamente representó para los antiguos la axila del brazo levantado de Orión 3.000 veces más brillante que nuestro sol titila en ocasiones como carbón al apagarse, otras refulgen intensamente como hace cien años cuando sobrepasaba en brillo a todas las estrellas al norte de la línea ecuatorial. A los talones de Orión va Canis Mayor como perrofiel. Fácilmente distinguimos sus patas, una de ellas levantada, la cola erguida centellea el colmillo blanco de la gran estrella Sirio, cuyo esplendor se debe en parte a su proximidad de la tierra distante sólo ocho años y medio o sea cerca de 51 trillones de millas de distancia.

lo que en términos astronómicos significa a la vuelta de la esquina. Por lo demás su belleza debe mucho a la atmósfera de la tierra en cuyas ondas invisibles el frenesí luminoso de la gran estrella se quiebra en prismáticas gemas.

Para los antiguos egipcios Sirio estaba pleórico de sentido. En el verano sale antes que el sol justamente en la estación en que el Nilo crece y da nueva fertilidad a los campos agostados. Se han descubierto siete templos egipcios edificados de tal manera que al elevarse Sirio lanzaba sus rayos directamente sobre los altares. Opinan los eruditos que fue la estrella que Dios llamó Mazzaroth al hablar a Job a través del torbellino del viento; "No podrías unir la suave influencia de la Iliades o desatar los lazos de Orión? adelantar su estación a Mazzaroth o guiar a Anturos con sus hijos? "Así en admirable poesía que envía sus rayos a través de 3.000 años la Biblia nos recuerda la pequeñez del hombre cuando levanta la vista hacia la grandeza de la obra de Dios.

Si deseamos observar algo más de lo que abarca nuestra vista pongamos ante ella binóculos prismáticos hacia la Vía Láctea que vemos convertirse de una vaga nube en miríadas de estrellas, porque la Vía Láctea es una constelación o isla universo y nuestro planeta y su sol forman parte de esta comunidad de estrellas que tienen más habitantes celestes que seres humanos pueblan la tierra. Si pudiéramos mirar desde cualquier punto de esa estrella,

nuestro sol parecería simplemente lámpara callejera de un suburbio de ciudad.

Si como los lentes poderosos de Lick o de Ialoma lográramos adentrarnos en el espacio hallaríamos otras constelaciones, nuevas islas luminosas en ese universo de profunda oscuridad. Para satisfacer el espíritu nos basta sin embargo captar a simple vista la magnificencia de la bóveda divina en una noche de diciembre, donde podemos admirar el firmamento en su lenta rotación en el misterio, y enfrentarnos cara a cara con el hecho de que nuestro planeta con toda su densidad de océanos y selvas, ciudades y seres humanos, con sus sueños y ambiciones espirituales y artísticas está para siempre destinado a formar parte de ese remoto y luminoso engranaje. Para tal éxodo, dentro de la desconocida oscuridad, los cristianos llevan una luz que les guía, la que brilló repentinamente en el cielo hace cerca de dos mil años; aquella de que al verla dijera los Reyes Magos "Hemos visto su estrella en el Oriente".

Los astrónomos nunca sabrán, porque la Biblia no lo indica, en qué mes nació Cristo, y la Historia Sagrada no fija exactamente el año.

Para los creyentes la estrella de Navidad no es simple coincidencia astronómica, es milagro, como lo es su espíritu que sigue iluminando el futuro, ya irradie de la luz tenue de una estrella en el firmamento o del amante corazón de un niño.

Cuestionario Sobre la Constitución

Tomado de "Guía del Ciudadano"
Por Esmeralda Arboleda de Uribe.

Qué es la Constitución de Colombia?

La Constitución es un documento escrito y la principal ley de la Nación. En ella se garantizan los derechos de todas las personas, se determina la organización del Estado y se definen la autoridad y los deberes de las diferentes ramas del poder público.

En qué forma está organizada la Nación?

En forma de República Democrática y Representativa.

Qué es una República Democrática y Representativa?

Es la organización del Estado, en que el pueblo, que tiene el derecho a gobernarse escoge las personas que lo representan en el poder público.

Cómo se logra que la representación sea la que el pueblo quiere?

Por medio de elecciones en las cuales el pueblo escoge sus representantes.

Cómo se llama el derecho a elegir representantes y cuál es su importancia?

Es el derecho a votar o derecho de sufragio, indispensable para la democracia. Por medio del voto el pueblo participa en la elaboración de las leyes y escoge a quienes ejercen el poder.

Quiénes pueden elegir y ser elegidos?

Solamente los ciudadanos.

Quiénes son los ciudadanos?

Son ciudadanos los colombianos mayores de veintiún años.

En qué elecciones participan directamente los ciudadanos?

Los ciudadanos eligen directamente Concejales, Diputados a las Asambleas Departamentales, Representantes a la Cámara, Senadores y Presidente de la República.

Qué nombre reciben quienes votan en las elecciones?

Se llaman electores y forman el electorado.

Valen más unos votos que otros?

No. Todos los votos valen lo mismo porque no se tienen en cuenta las condiciones sociales, económicas o culturales de los electores. En una democracia los ciudadanos son iguales ante la ley.

Cómo se sabe cuál es la voluntad popular?

Se cuentan o escrutan los votos depositados en las urnas y se reconocen como voluntad del pueblo la que aparezca en la mayoría de los votos. Por eso es tan importante que todos los ciudadanos, hombres y mujeres, opinen sobre los asuntos públicos por medio del voto. Quienes no participan en las elecciones incumplen su deber como miembros de una democracia.

Cuáles son los deberes de los nacionales y extranjeros en Colombia?

Vivir sometidos a la Constitución y a las leyes y respetar y obedecer a las autoridades.

Para qué están establecidas las autoridades de la República

Para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra y bienes y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Cómo está organizado el poder público?

El poder público, o sea la dirección del Estado, está dividido en tres ramas que tienen obligaciones y funciones diferentes pero colaboran entre sí para cumplir los fines del Estado.

Cuáles son esas tres ramas del poder?

La legislativa, la ejecutiva y la judicial.

Cuál es la rama legislativa y qué labor desempeña?

La rama legislativa es el Congreso, que está compuesto por dos Cámaras, el Senado y la Cámara de Representantes. El Congreso hace las leyes.

Cuál es la rama ejecutiva?

La rama ejecutiva dirige la administración del poder basándose en la aplicación de la Constitución y de las leyes. El jefe de la rama ejecutiva es el Presidente de la República con los Ministros del Despacho. La rama ejecutiva también se conoce con los nombres de "el ejecutivo" y "el gobierno".

Qué funciones tiene la rama judicial?

La rama judicial es la encargada de aplicar las leyes en cada caso y resolver los pleitos entre los particulares o entre los particulares y el Estado y de castigar los delitos. En eso

consiste la administración de justicia y la ejercen la Corte Suprema de Justicia y los diferentes Tribunales y Juzgados. El Estado tiene obligación de administrar justicia y por eso se dice que la justicia es un servicio público a cargo de la Nación.

Cómo colaboran entre sí las tres ramas del poder público?

La rama legislativa hace las leyes a que debe someterse la ejecutiva y esas mismas leyes son las que aplica la rama judicial al administrar justicia.

La rama ejecutiva participa en la formación de las leyes por medio de mensajes que el Presidente dirige al Congreso y por medio de proyectos de ley o de informes que presentan los Ministros. Contribuye a la administración de justicia dándole todo el apoyo necesario y además envía al Congreso las listas de candidatos para la Corte Suprema de Justicia y para el Consejo de Estado.

La rama judicial obliga al ejecutivo a proceder de acuerdo con las leyes. La Corte Suprema de Justicia tiene a su cargo la guarda de la Constitución, es decir, que debe impedir los actos del ejecutivo o del Congreso que vayan contra ella y que por tanto son inconstitucionales.

Quién vigila y controla los gastos de los dineros públicos?

La Contraloría General de la República, que no debe permitir que esos dineros se empleen sino de acuerdo con lo que ordenan las leyes.

Cómo consigue el Estado esos dineros públicos?

Por medio de impuestos o contribuciones que paga el pueblo y que deben emplearse en satisfacer sus

"TEST" DETECTIVESCO

"Cherchez la Femme"

Puede usted identificar algunas de estas mujeres? Características de algunas famosas mujeres de la historia de la humanidad. Preguntas y soluciones.

"Busquen la mujer". El viejo estribillo de los detectives, será simplificado aquí por usted. Pero encontrada la mujer, cuántas de ellas podrá usted identificar?

Siga las descripciones dadas en seguida, basadas todas en los nombres de famosos caracteres femeninos reales o ficticios. Algunas de las características son un poco informales, pero todas nos traen inmediatamente a la mente la imagen de una famosa mujer. Cuento cuatro puntos por cada contestación correcta. Un escor de 60 puntos o algo más, es regular; 80, es bueno, y 86 o más es excelente. Encontrará las respuestas

en otro lugar de esta misma revista.

- 1—De su cara se dijo que hizo lanzar al mar miles de barcos.
- 2—Ella salvó la cabeza de John Smith.
- 3—Esta oscura princesa alemana llegó a ser emperatriz de Rusia.
- 4—Fue una actriz, llamada la "Divina", y sirvió de modelo a los estudiantes del drama.
- 5—Esta gran mujer, fue la primera en atender a los enfermos y heridos en el campo de batalla.
- 6—Esta europea, que cambió su nombre al ingresar al cine es famosa por sus maravillosas piernas.
- 7—Es conocida como la primera dama del cine.
- 8—Esta reina era tenida por calva y decían que usaba peluca.
- 9—Se recordará siempre por su cabello rubio platinado.

necesidades, velar por sus derechos y gobernarlo según sus aspiraciones.

Los impuestos son de dos clases: directos e indirectos.

Puede una misma persona desempeñar cargos en las diferentes ramas del poder público?

La Constitución prohíbe que en tiempo de paz una misma persona o grupos de personas tengan al mismo tiempo la autoridad civil y la judicial. También prohíbe que una persona reciba más de un sueldo.

que provenga del tesoro público ya sea nacional, departamental o municipal.

Qué obligaciones tiene todo funcionario o empleado público?

Cuando los funcionarios y empleados públicos entran a desempeñar su cargo juran sostener y defender la Constitución y cumplir con los deberes que les corresponden.

Los deberes y las funciones de cada cargo público deben aparecer detallados en leyes o reglamentos.

- 10—Esta mujer fue la favorita de un rey, su nombre ha sido dado a un estilo de peinado.
- 11—Un rey abdicó su corona por casarse con esta americana.
- 12—Esta muchacha, jineta en su caballo blanco dirigió un ejército y salvó a su patria.
- 13—Fue la consorte de Luis XVI, quien por sus extravagantes costumbres, precipitó una revolución.
- 14—Es más famosa por los diamantes que recibió de Jim Brady, que como cantante.
- 15—Esta mujer sólo tiene un nombre, es la heroína de una de las grandes historias de amor de la Biblia.
- 16—Reina famosa por su encanto y belleza, quien murió haciéndose se picar de una serpiente.
- 17—Famosa reina quien estableció una era que ha sido conocida por su nombre.
- 18—Hija de un dictador quien mandó matar a su esposo.
- 19—Conocida por haber sido la amante del Libertador.
- 20—Es mundialmente conocida como la autora del libro "La Cabaña del Tío Tom".
- 21—Sus preciosos ojos verdes enamoraron a Red Butler.
- 22—Greer Garson hizo recientemente en el cine el papel de esta famosa mujer.
- 23—Sólo podemos dar su primer nombre, ella fue la novia de Lohengrin y para ella se escribió la famosa marcha nupcial.
- 24—Sus quintuples pusieron un ig-

LIBRERIA RESTREPO LTDA.

ALMACENES EN: Junín, Edificio Fabricato
Colombia frente a los Bancos

Surtido completo en artículos de
papelería y material para delineantes
de Arquitectura.

- norado pueblecito del Canadá en el mapa.
- 25—Esta dulcísima mujercita de cabellos grises, es conocida como la pequeña madre por miles de presos americanos.
- 10—Madamme de Pompadour.
- 11—Mrs. Windsor, esposa del que fue príncipe de Gales.
- 12—Juana de Arco.
- 13—María Antonieta.
- 14—Lillin Russell.
- 15—Ruth.
- 16—Cleopatra.
- 17—La reina Victoria.
- 18—Edda Ciano.
- 19—Manuela Sáenz.
- 20—Harriet Beecher Stowe.
- 21—Scarlett O' Hara.
- 22—Madame Curie.
- 23—Elsa.
- 24—Mrs. Oliva Dionne.
- 25—Maud Ballington Booth.

RESPUESTAS

- 1—Helena de Troya.
- 2—Pocahontas.
- 3—Catalina la Grande.
- 4—Sarah Bernhardt.
- 5—Florence Nightingale.
- 6—Marlene Dietrich.
- 7—Ingrid Bergman.
- 8—Isabel de Inglaterra.
- 9—Jean Harlow.

JOYAS FINAS

con diamantes y esmeraldas
Especialidad en argollas de matrimonio
y pisargollas de diamante.

JOYAS DE ORO

con o sin piedras, para señora y para
caballero.

JOYAS DE FANTASIA FINAS

Siempre las más Selectas

LAS MEJORES MARCAS EN RELOJES SUIZOS

con la garantía y el servicio que
se merecen, en su agencia oficial.

Joyería Paris

Carrera Junin No. 50-41 - Medellín

Desde Hollywood

Por AURA DE SILVA

Especial para "LETRAS Y ENCAJES"

La crisálida se hizo mariposa. Susan Kohner, la chiquilla que vimos crecer bajo el cariño y mimos de Hollywood, se ha convertido de la noche a la mañana en una muchacha encantadora y, lo que es más, en una actriz consumada. Así pudimos comprobarlo en la conmovedora película "Imitation of Life", en la que Susan encarna el difícil papel de una joven mulata, de cutis muy claro, que se avergüenza de su origen negro y quiere hacerse pasar por blanca. ¡Problema eterno para algunos pueblos occidentales, que a pe-

sar de la civilización en que viven, continúan fieles a los prejuicios raciales!

Susan nació en Hollywood y se crió a la sombra de la industria cinematográfica, pues es hija del famoso agente de artistas, Paul Kohner y de Lupita Tovar, que hace años dejó el cine en plena gloria para consagrarse a la vida del hogar.

Personalmente, Susan es una criatura encantadora y bellísima, de mediana estatura, piel bronceada, pelo castaño oscuro y ojos negros y grandes que hablan y ríen parleros, verdaderas ventanas del alma de esta bella chiquilla de 21 años, toda luz y felicidad. Con razón que la Prensa

Radio Cadena Andina

S. A.

"Ecos de la Montaña"

10 KW.

La mejor música durante las 24 horas del día.

Afiliada a Fe-de-Radio.

Federación Colombiana de Radiodifusión

Extranjera de Hollywood, en su reciente premiación, premió a Susan Kohner con un "Globo de Oro" como la artista de más porvenir del cine.

Los interiores del Palacio Real de Madrid, uno de los más bellos edificios de esta índole en el mundo, se podrán ver por primera vez en la pantalla en la espectacular película, "John Paul Jones".

La filmación de este regio palacio, que se conserva amoblado tal como lo dejó el rey Alfonso XIII, en 1930, es una de las escenas más interesantes de este film, que glorifica la arquitectura española y evoca el esplendor de los monarcas de España.

Por permiso muy especial de las autoridades españolas, la magia de la cámara capta fielmente la magnificencia del salón de la coronación, el comedor oficial de estado, las habitaciones privadas de la reina, la suntuosa escalinata y vestíbulos de mármol y todos los objetos de arte que encierra este histórico palacio.

Los protagonistas de esta película son: Betty Davis, en el papel de la Emperatriz Catalina de Rusia; Jean Pierre Aumont, en el de Luis XVI, rey de Francia; Marisa Pavan, en el de la hija del rey, y Robert Stack, en el

de John Paul Jones. Los cuatro artistas, a su regreso de España, nos dicen que guardan recuerdos inolvidables de los días que estuvieron filmando dentro del hermoso palacio.

La Capitol Records ofreció en días pasados un elegante almuerzo para despedir al notable cantante americano, Nat King Cole, que sale en breves días en una gira artística por los países de Sudamérica.

Nat King Cole, que acaba de terminar la película, "Nighth of the Quarter Moon", con mucho éxito, va a nuestros países como un verdadero embajador de la "buena voluntad", que los EE. UU. tanto buscan con su política del "buen vecino".

El joven cantante será recibido en nuestros países con el mayor entusiasmo, porque pocos artistas hay tan queridos en el mundo entero como este hombre simpático, franco y sincero que ha sabido recoger nuestra música y nuestras canciones, aunque no habla el español.

El arte de Cole, expuesto en sus centenares de discos, es único, pues este artista tiene un don especialísimo para acercarse al público y adentrarse en sus corazones con to-

ARTICULOS PARA REGALO

SALON ORIENTAL

TELEFONO: 129-59

das y cada una de sus canciones. Su estilo, su metal de voz y su mímica son inimitables y, como si esto fuera poco, es un formidable pianista y muchas veces él mismo se acompaña cuando canta.

Mientras que tantas muchachas sueñan con trabajar en la pantalla, otras que están en la cúspide de la fama, abandonan el cine para dedicarse al hogar. Diane Varsi, la artista que fue nominada al Oscar el año pasado por "Peyton Place", y que

acaba de triunfar de nuevo en la comentada película "Compulsión", deja fama y gloria, a los 20 años, para retirarse a la vida hogareña y cuidar de su hijito

Shawn, de 2 años, escogiendo para su retiro un humilde pueblecito de Vermont, lugar rústico y pintoresco, con el cual se encantó la joven artista cuando estuvo filmando "Peyton Place".

La decisión de Diane Varsi, de retirarse para siempre del cine, ha causado una enorme sorpresa en



Decías tinta
estilográfica?

Si, pero que sea
Norma

Hollywood porque ella es una de las artistas favoritas.

El actor inglés, George Sanders, al terminar la filmación de "Salomón y Sheba" (la película que le costó la vida a Tyrone Power) se casó con Benita Hume, la viuda de Ronald Colman. La boda se celebró en Madrid con una sencilla ceremonia a la cual asistieron un grupo íntimo de amigos, los funcionarios de la Embajada Inglesa y Juliet, la única hija de Ronald Colman y Benita.

Sanders, que se había hecho ciudadano americano hace algunos años, renunció a su ciudadanía para tomar la misma nacionalidad de Benita, que es inglesa.

La eximia actriz alemana Lilli Palmer, esposa del actor argentino Carlos Thompson, ha sido traída a Hollywood para el primer papel femenino de "But Not For Me", con Clark Gable, Carroll Baker y Lee J. Cobb. Su éxito ha sido tan enorme, que la

Paramount la ha contratado para 4 películas más, que se rodarán cuando Lilli termine los compromisos pendientes que ella tiene en Alemania, donde la artista es muy solicitada, especialmente desde que se ganó un premio muy especial por la película francesa, "Montparnasse 19".

Para la hermosa fiesta de La Pascua, los grandes modistos de Hollywood presentaron sus nuevas creaciones de primavera y en ella vimos con íntima satisfacción que la moda recobra la feminidad y las líneas naturales, que tanto favorecen la silueta.

Para este cambio de moda han influido, en gran parte, Edith Head, Helen Rose, Bill Thomas, Jean Louis y otros tantos modistos de cinelandia que no se dejaron llevar por la locura francesa de los sacos, trapeacios, "chemises" y otras tantas extravagancias que predominaron hasta fines del año pasado.

LA PALMERA

CONTRAMARCA ESCOBAR

ESTA ES LA MARCA DEL ACEITE
DE HIGUERILLA PARA LAMPARAS
QUE GOZA DE MAYOR CREDITO
POR SU MUCHO RENDIMIENTO
Y PUREZA ABSOLUTA.

DESPACHO A DOMICILIO

TELEFONO: 134-92

ESCOBAR URIBE LTDA.
MEDELLIN

SEÑORA

ASEGURE UD. SUS JOYAS
Y LOS MUEBLES DE SU
CASA. PARA QUE PUEDA
DORMIR TRANQUILA.

LUIS ECHAVARRIA P.

Bombones de chocolate

NO HAY EXPRESION PARA CALIFICAR

EL GUSTO SUAVE
EL SABOR EXQUISITO
EL PERFUME DELICIOSO

DE CADA UNA DE LAS 25 CLASES DISTINTAS DE ESTE
FINO CONFITE. CUBIERTO DE CHOCOLATE ESPECIAL
CON SUS INMEJORABLES RELLENOS.

TE ASTOR

REPOSTERIA

OBSEQUIE A SUS AMISTADES CON LOS
INSUPERABLES DULCES DEL

"ASTOR"

SALON DE TE
CONFITERIA

PASTELERIA
HELADERIA

TELEFONOS: 193-26 — 134-47

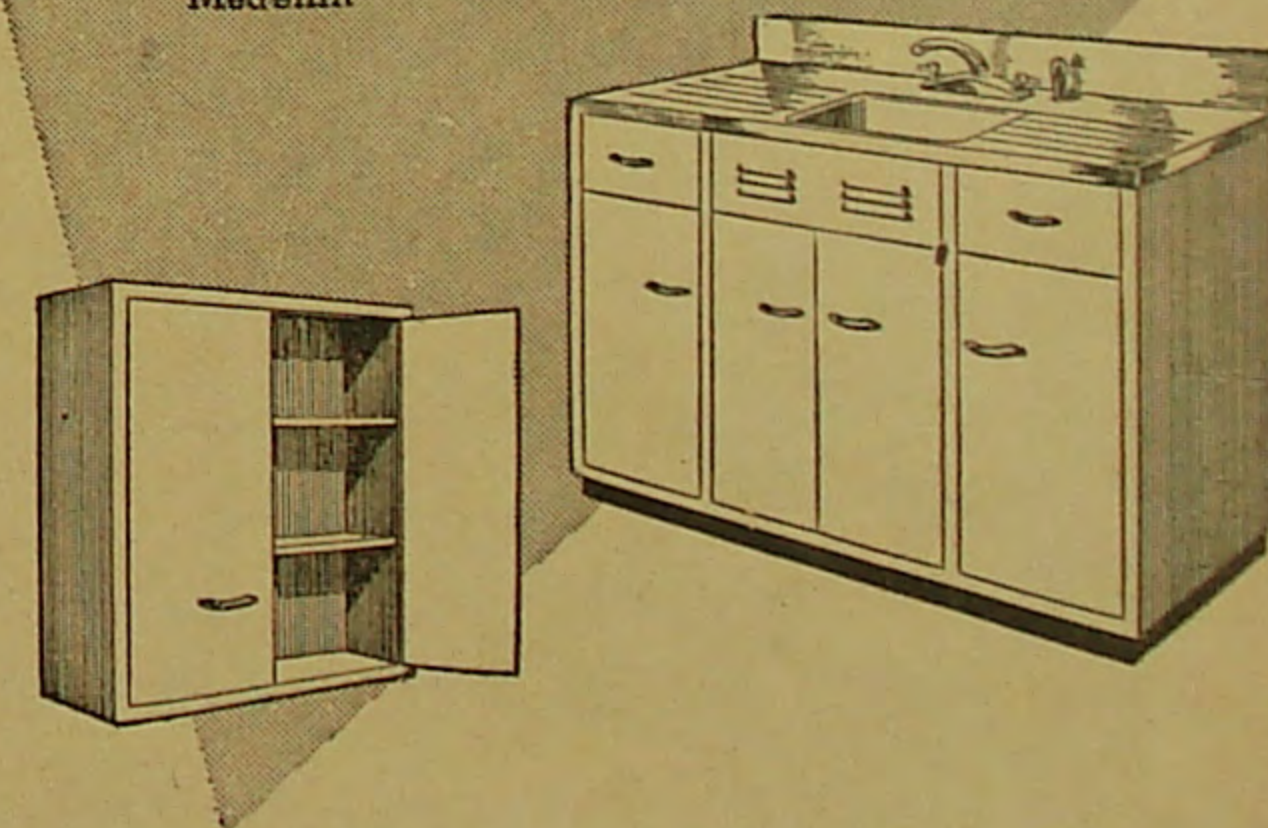
En sitios de
PRESTIGIO



Edificio "RUTOCO"
Medellin

Los EQUIPOS METALICOS DE COCINA
utilizados en la dotación de los moder-
nos apartamentos del Edificio
"RUTOCO" de Medellín, fueron sumi-
nistrados por ELOSPINA.

Tanto los gabinetes de muro, como los
de piso con mesa y respaldo de ACERO
INOXIDABLE, único material que ga-
rantiza larga duración e higiene per-
fecta, están acabados con pinturas de
superior calidad.



FABRICA DE MUEBLES DE ACERO

UNA TRADICION DE PRESTIGIO AL SERVICIO DEL PROGRESO

ART

Universidad de Antioquia
6-440963

516139

AUTORES ANTIOQUEÑOS

AUTORES ANTIOQUEÑOS



popelinas canciller
y super canciller

Coltejer

 AUTORES ANTIOQUEÑOS



Cuando nace el deseo de fumar, PIELROJA responde con acierto al gusto de los buenos fumadores. Los atrae su presentación, encuentran de todo su agrado el sabor natural de sus tabacos maduros, y los convence su calidad.

Siempre Fresco y Sabroso

Cia. Colombiana de Tabacos S.A.



AUTORES ANTIOQUEÑOS